

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA No. 70001-33-33-005-2012-00064-00 NYRD - Mensaje (HTML)

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Acciones 2

Responder Responder a todos Reenviar

ESET NOD32 Antivirus

De: Juzgado quinto administrativo oral de sincelejo [jadmin05scj@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 14/11/2012 05:18 p.m.
Para: 'juridica@corozal-sucre.gov.co'
CC:
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA No. 70001-33-33-005-2012-00064-00 NYRD
Datos adjuntos: 2012-00064-00 NYRD.pdf (41 KB); DEMANDA 2012-00064-00 NYRD.pdf (214 KB)

Buen día

Mediante el presente correo le notifico la Admisión del siguiente proceso:

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Bonny Yanny Suárez Arrieta
Apoderado Demandante: Ana Isabel Posada Vital y Oscar Márquez Barrios
Demandado: Municipio de Corozal
Radicado Proceso No. 70001-33-33-005-2012-00064-00

Consta el archivo adjunto de copia de la demanda y del auto admisorio de fecha diecisiete (17) de octubre de 2012.

Así mismo, se informa que siendo esta la última notificación del auto admisorio de la demanda, y que luego de recepcionado el acuse de recibido del presente correo por esta Unidad Judicial, comenzará a correr el término común de veinticinco (25) días establecido en el artículo 612 del C.G.P., el cual modificó el Art. 199 del C.P.A.C.A.

Cordialmente,

MARGARITA ROSA SÁNCHEZ BENÍTEZ
Secretaria

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico tadmin05scj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, caso de ocurrir alguna dificultad por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 2624371 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección:

Successful Mail Delivery Report - Mensaje (Texto sin formato)

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Acciones 2

Responder Responder a todos Reenviar

ESET NOD32 Antivirus

Los saltos de línea adicionales de este mensaje se han eliminado.

De: Mail Delivery System [MAILER-DAEMON@zmcstjmta2.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 14/11/2012 05:15 p.m.
Para: jadmin05scj@notificaciones.ramajudicial.gov.co
CC:
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt (562 B); Message Headers.txt (2 KB)

This is the mail system at host zmcstjmta2.ramajudicial.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<juridica@corozal-sucre.gov.co>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250
ok: Message 66478952 accepted

Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 7693 (20121114)

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Bonny Yanny Suárez Arrieta
Apoderado Demandante: Ana Isabel Posada Vital y Oscar Márquez Barrios
Demandado: Municipio de Corozal
Radicado Proceso No. 70001-33-33-005-2012-00064-00

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo, certifica que en la anterior captura de pantalla se deja constancia de la notificación personal del auto admisorio de fecha 17 de octubre de 2012 y de la demanda a el Municipio de Corozal – Sucre, dentro del proceso de la referencia; de conformidad con lo establecido en el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del CGP.


MARGARITA ROSA SÁNCHEZ BENÍTEZ
Secretaria